GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO

ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

FECHA DE PUBLICACIÓN: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026

AÑO 2026

GACETA NÚMERO 24

OSCAR GALÁN FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO

A SU POBLACIÓN HACE SABER:

El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Almoloya del Río, Estado de México, administración 2025 – 2027, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I y XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, ha tenido a bien publicar la Gaceta Municipal, Órgano Oficial Informativo de la Administración Pública, se publica **LA INICIATIVA DEL PROYECTO MUNICIPAL DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, A EFECTO DE INTEGRAR Y REMITIR LA INICIATIVA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

CONTENIDO

- **INICIATIVA DEL PROYECTO MUNICIPAL DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, A EFECTO DE INTEGRAR Y REMITIR LA INICIATIVA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

SUMARIO DE ACUERDOS

OCTOGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

ASUNTO: LECTURA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, LA MTRA. MARLIN LIZZETH NERI MIRAFLORES, REFERENTE A LA INICIATIVA DEL PROYECTO MUNICIPAL DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027, A EFECTO DE INTEGRAR Y REMITIR LA INICIATIVA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026, SE **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO (QUEDANDO LA VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: **A FAVOR:** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR, SEGUNDA REGIDORA Y TERCER REGIDOR, **EN ABSTENCIÓN:** CUARTA REGIDORA, QUINTO REGIDOR, SEXTA REGIDORA Y SÉPTIMA REGIDORA), SE APROBARON LOS SIGUIENTES:

ACUERDOS

PRIMERO. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ALMOLOYA DEL RÍO, ESTADO DE MÉXICO, **APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS** DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO (QUEDANDO LA VOTACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA: **A FAVOR:** EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRIMER REGIDOR, SEGUNDA REGIDORA Y TERCER REGIDOR, **EN ABSTENCIÓN:** CUARTA REGIDORA, QUINTO REGIDOR, SEXTA REGIDORA Y SÉPTIMA REGIDORA) LA INICIATIVA DEL PROYECTO MUNICIPAL DE ACTUALIZACIÓN DE LAS **TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2027**, PRESENTADA POR LA COORDINADORA DE CATASTRO MUNICIPAL, LA **MTRA. MARLIN LIZZETH NERI MIRAFLORES**, EN LOS TÉRMINOS DE LA EXPOSICIÓN TÉCNICA DE MOTIVOS QUE SE ANEXA A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA **SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO** Y A LA **COORDINACIÓN DE CATASTRO MUNICIPAL** PARA QUE, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SE REMITA DE MANERA INMEDIATA LA PRESENTE INICIATIVA APROBADA A LA **H. "LXII (SEXAGÉSIMA SEGUNDA)" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**, DENTRO DE LOS PLAZOS LEGALES ESTABLECIDOS.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA **TESORERÍA MUNICIPAL** Y A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES PARA QUE, UNA VEZ PUBLICADA LA APROBACIÓN POR EL CONGRESO LOCAL EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO", REALICEN LAS ADECUACIONES TÉCNICAS, INFORMÁTICAS Y PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS NUEVOS VALORES UNITARIOS A PARTIR DEL **1° DE ENERO DE 2027**.

CUARTO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR ESTE CUERPO COLEGIADO, SIN PERJUICIO DE LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES SUPEDITADOS A LA APROBACIÓN DE LA LEGISLATURA ESTATAL Y SU POSTERIOR PUBLICACIÓN OFICIAL.

Oscar Galán Flores

Presidente Municipal Constitucional

De Almoloya del Río, Estado de México

(Rubrica)

Mtra. Selene Alvirde Romero
Secretaria del Ayuntamiento
Del Municipio de Almoloya del Río, Estado de México
En términos de lo ordenado por el artículo 91
fracción V
De la Ley Orgánica Municipal del Estado de México
(Rubrica)

DIRECTORIO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DEL RÍO, ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027

C. OSCAR GALÁN FLORES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. LIC. DALILA GUERRAS GALINDO
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LIC. FERNANDO PUEBLAS DÁVILA
PRIMER REGIDOR

C. ESMERALDA VILLAGRÁN LAGUNAS
SEGUNDA REGIDORA

C. PROFR. HÉCTOR PÉREZ ORTIZ
TERCER REGIDOR

C. MTRA. KARINA BARBINA RUIZ
CUARTA REGIDORA

C. JUAN MANUEL TEJAS SERAFÍN
QUINTO REGIDOR

C. LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ SEGURA
SEXTA REGIDORA

C. LIC. GLORIA LIBERTAD LAGUNAS PERALTA
SÉPTIMA REGIDORA

C. MTRA. SELENE ALVIRDE ROMERO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO